



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA. Pasa a despacho de la Señora Juez, la presente demanda con memorial suscrito por la parte demandante, solicitando copias auténticas. Sírvase proceder de conformidad. 25 de noviembre del 2022.

ANGELA MARIA LASSO.

Ref: Verbal Sumario Prescripción Extintiva Hipotecaria

Dte. Luz Gavis Alvares Asprilla.

Ddo. María Edith Mercado Betancourt.

Auto de Sustanciación No. 1139.

Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICACION: 76001400303028-2020-00441-00

En atención al anterior informe secretarial que antecede, revisado el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, en lo que refiere a las Copias de Actuaciones Judiciales señala que “Salvo que exista reserva, del expediente se podrá solicitar y obtener la expedición y entrega de copias, con observancia de las reglas siguientes: (...) 3. Las copias que expida el secretario se autenticaran cuando lo exija la ley o lo pida el interesado (...)”

En este orden de ideas, se accede a la anterior solicitud y se ordenara la expedición de las copias auténticas de los siguientes documentos:

- 1.- Sentencia Nro. 10 del 24 de junio de 2022.
- 2.- Auto Interlocutorio Nro. 923 calendado 11 de julio de 2022.
- 3.- Auto de Liquidación de costas y agencias en derecho si las hay.
- 4.- Exhorto dirigido a la Notaria 14 para que dé cumplimiento a lo ordenado por el Despacho.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

ACCEDER a la expedición de las copias auténticas de los siguientes documentos:
Sentencia Nro. 10 del 24 de junio de 2022, Auto Interlocutorio Nro. 923 calendado
11 de julio de 2022, y Exhorto dirigido a la Notaria 14.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **205** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **28 DE NOVIEMBRE DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO

La Secretaria